



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
05 SEP 2018
OFICINA DE PARTES

MAT.: AUTORIZA PROGRAMA DE TRABAJO
EXTRAORDINARIO A FUNCIONARIO DE LA EDUCACION
QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.876

RETIRO, 31 AGO 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

ENE-1994.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

CONSIDERANDO:

La presentación de licencia médica por parte del Sr. Víctor Maureira, Inspector del Internado del Liceo Guillermo Marín Larraín, y la necesidad de cubrir su turno nocturno durante la semana del 03 al 06 de septiembre del 2018.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE** Programa de Trabajo Extraordinario al funcionario que a continuación se menciona en periodo señalado:

NOMBRE : PATRICIO ALFONSO HORMAZABAL VIVANCO
C.I. N° : 9.366.104-4
CARGO : Encargado del Internado y de Inspectores del Internado en el Liceo Guillermo Marín Larraín.
DIAS : Desde el 03 al 06 de septiembre del 2018
HORARIO : Desde las 18:01 hrs. a las 21:01 hrs.

2.- **IMPUTESE** con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03", Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
DAEM N° 31 Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal